GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4472	68164	01/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA: 79552450-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO

Nº: 2420

FONO: 218496

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA NEW HOLLAND

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 Tara ▸ 18 PBT ▸ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	HUARA	Destino ▸	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▸	CARIQUIMA	Destino ▸	IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA A-557 - RUTA 15CH - RUTA 5 - A16

TOTAL DE K.M: 207 Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.90	Carga ▸	2	Total ▸	2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.70	Carga ▸	2.5	Total ▸	3.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸	15.30	Carga ▸	11	Total ▸	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BDRS95 SemiRemolque ▸ JG8986 Remolque ▸ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	9.70						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	16	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **01/07/2011** FECHA HASTA ▸ **04/07/2011**

COD_AUTENTIF.331201171-6887-2010 - 4608-2010-060310031

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011